



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 87 DE 2023

“Por la cual se autoriza la cancelación de matrícula académica a un estudiante del programa de Maestría en Ingeniería, correspondiente al periodo académico 2023-1”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que la Universidad de Sucre, mediante el Acuerdo 02 de 2018 del Consejo Académico, capítulo VII, Artículo 34, a.
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión ordinaria presencial No. 21 del 9 y 10 de agosto de 2023, trató solicitud por oficio del 7 de mayo de 2023 del estudiante ROBERTO REINO VARGAS del Programa de Maestría en Ingeniería, donde presentó a consideración en la fecha estipulada del calendario académico la cancelación de matrícula académica por motivo personal.
- Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Aprobar la cancelación de matrícula académica al estudiante del programa de Maestría en Ingeniería **ROBERTO REINO VARGAS** con documento No. 92.537.158, correspondiente al periodo académico 2023-1.

ARTICULO 2 ° Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
DESARROLLO

Dada en Sincelejo, a los 11 días del mes de agosto de 2023

(Original firmado por)
GUILLERMO GUTIERREZ RIBON
Presidente

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Cila Barrios C.	Secretaria I	Original firmado por Cila Barrios C
Guillermo Gutiérrez Ribón	Presidente	Original firmado por Guillermo Gutiérrez Ribón
Guillermo Gutiérrez Ribón	Presidente	Original firmado por Guillermo Gutiérrez Ribón

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.